

Editorial

Por: *Adolfo Sánchez Rebolledo*

Es un hecho de nuestro tiempo que el conocimiento en la sociedad global ha propiciado importantes cambios en la relación entre la enseñanza superior y la esfera productiva, al grado de que el desarrollo, más allá de los ritmos y las cadencias nacionales, se mide cada vez más por el vínculo que le une con la investigación científica y tecnológica. En consecuencia, la capacidad de crear e innovar en procesos y productos supone, naturalmente, un replanteamiento general de la enseñanza superior, sobre todo en aquellos países donde la investigación se da casi exclusivamente en las universidades públicas y a partir de subsidios gubernamentales. Aunque con particularidades y diferencias significativas, es el caso de Brasil y México, países en los cuales, si bien se registra un avance en IC y T, la formación de los recursos humanos sigue siendo un capítulo deficitario cuyo abordaje exige a su vez diagnósticos oportunos, eficaces. De eso nos habla en este número, Vera Lucia de Mendonça Silva, de la Universidade Estatal de Santa Cruz-Bahia/Brasil.

En un texto que invita a la reflexión, “Investigación y desarrollo: la formación de los recursos humanos en Brasil”, al referirse a las debilidades registradas durante el periodo de crecimiento reciente la autora subraya: “Eso es motivo de preocupación, pues se tiene claro que el país no puede continuar dependiendo de la exportación de materias primas, sino que debe producir valor agregado para ser competitivo; y para eso necesita invertir en I+D”. Y va más allá: “De hecho, las áreas estratégicas a la innovación necesitan ser ampliadas. Temáticas que están en el centro del actual debate sobre desarrollo, como energía, clima, agricultura, camada “PRE-sal”(petróleo) y política nuclear, señalan los riesgos de la manutención del crecimiento económico ante la insuficiente formación de especialistas en las carreras demandadas por el sector industria. Esto se evidencia sobre todo en ingeniería, considerada la

más relevante para el área de I+D. El país tiene hoy cerca de 480 mil ingenieros, muy pocos especialistas para las necesidades de un país de la extensión de Brasil y del tamaño de su población. China prepara 4.6% ingenieros por cada 10 mil habitantes, mientras Brasil forma a apenas el 1.6%.”

Por su parte, en el ensayo “Competencias científicas de docentes de Educación Superior Tecnológica en México”, el doctor José Ángel Vera Noriega, del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo de Hermosillo, Sonora, revisa los grandes lineamientos elaborados en esta materia por instituciones internacionales como el Foro Consultivo Científico y Tecnológico ([FCCyT], 2006) y la Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico ([OCDE], 2007, así como las directivas nacionales que rigen el funcionamiento de las entidades que integran el sistema de Educación Superior Tecnológica en México. La investigación ofrece los resultados de la encuesta aplicada al personal docente de la Universidad de Sonora para determinar la importancia que éstos atribuyen “a las competencias científicas en su enseñanza” y a “describir el nivel de desarrollo que perciben ha alcanzado en las mismas”. Sin duda, una aportación al estudio concreto del universo de la formación de los docentes.

Los asuntos vinculados a la calidad de los sistemas que se producen en el mundo del desarrollo del software son cada vez más relevante, aunque no resulta fácil elegir el modelo adecuado para determinadas necesidades. En “Taxonomía de los Modelos y Metodologías de Desarrollo de Software más utilizados”, el autor, M. C. Gómez, J. Cervantes ofrece un panorama general de los modelos y las metodologías de mayor aceptación, agrupándolos por categorías que simplifican la elección y, con ello, mejoran la calidad disponible. Se trata de un análisis bien informado que le será

útil al especialista pero también a los usuarios de software.

En “Cultura de la legalidad: la importancia del currículo universitario”, Eréndira Salgado Ledesma, de la Facultad de Derecho de la Universidad Anáhuac, ofrece un riguroso panorama sobre la situación del estado de derecho en México, destacando la escasa concordancia entre la ley y su cumplimiento. “Y es que para lograr la observancia de la norma deben satisfacerse dos presupuestos básicos: la conducta adecuada de las autoridades encargadas de aplicarla y seguidamente la sujeción del gobernado al espacio de libertades declarado en su favor como persona, miembro de una familia, sociedad, comunidad o asociación, al tiempo que ciudadano de un Estado (Donnelly, 1998). Pero ni unos ni otros la observamos”, dice la autora. Ante ello, se pregunta, ¿qué acciones propone la Academia? ¿Dónde debe surgir el cambio de paradigma? ¿De quién es la responsabilidad? ¿Cómo participan las facultades y escuelas de Derecho en esta dinámica? Sin duda, un tema candente visto desde la necesidad de impulsar un currículo universitario de veras formativo.

